

Política y Objetivos de Calidad del Centro

Validados por la Comisión de Calidad el 14 de julio de 2020

Aprobados en Comisión Permanente el 15 de julio de 2020

Política de Calidad

La política de calidad del centro deriva de la importancia que tiene consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario, de su consideración como un factor determinante para conseguir la satisfacción de las expectativas formativas de sus egresadas y egresados y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran.

Para eso existe el compromiso de emplear todos los recursos humanos y materiales disponibles dentro del cumplimiento de la normativa vigente y en coherencia con los criterios y con las directrices establecidos. Así se establecen las siguientes líneas generales que constituyen la política de calidad del centro:

- Mantener una oferta formativa ajustada a las demandas, a las necesidades y expectativas de la sociedad, para consolidar altos niveles de calidad en sus titulaciones, sin renunciar a los fundamentos académicos de la Universidad basados en el desarrollo del conocimiento, del espíritu crítico, de la capacidad de análisis y de reflexión.
- Alcanzar el reconocimiento a nivel nacional e internacional de la calidad docente a través de la consecución de las metas asociadas a indicadores académicos con especial relevancia aquellos que se relacionan con la satisfacción de los grupos de interés.
- Facilitar la extensión de la cultura de la calidad y la formación continua en materia de calidad del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y del alumnado, fomentando la eficacia y continuidad de los sistemas y de los procesos a él vinculados.
- Asegurar la implantación, desarrollo y seguimiento tanto del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como de todos los procesos vinculados con la calidad que afectan al centro y sus titulaciones.
- Asegurar una docencia, investigación, gestión y transferencia de conocimiento con perspectiva de género para remover los obstáculos que impiden una igualdad real entre las mujeres y los hombres.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones necesarias para el mantenimiento y mejora de la calidad.

Objetivos de Calidad del Centro

| Procesos/ Procedimientos | Objetivos | Indicadores (incluidos en el panel del SGIC) | Meta Grado en Derecho | Meta PCEO* | Meta Máster Abogacía |
|--|--|---|--|----------------------------|----------------------------|
| I. AC- Gestión académica <i>AC-0104 Accesos y admisión</i> <i>AC-0201 Matricula</i> <i>AC-0401 Expedición de títulos oficiales</i> | Adaptar la oferta formativa a la demanda sin renunciar a los fundamentos académicos de la Universidad. | Evolución del estudiantado matriculado en cada curso | Cubrir el número de plazas | Cubrir el número de plazas | Cubrir el mínimo de plazas |
| | | Tasa de ocupación | ≥ 100% | ≥ 100% | ≥ 66% |
| | Adaptar el perfil de ingreso del alumnado al perfil requerido. | Tasa de preferencia | ≥ 100% | ≥ 100% | ≥ 100% |
| | | Tasa de adecuación | ≥ 70% | ≥ 70% | ≥ 70% |
| | Captar un volumen de estudiantado ajustado a la oferta de plazas. | Nota mínima de acceso del estudiantado a las titulaciones** | ≥ 5.5 | ≥ 7 | ≥ 5.5 |
| DD- Docencia <i>DD-0202 Promoción de las titulaciones</i> | Difundir la oferta formativa. | | | | |
| II. DD- Docencia <i>DD-0201 Planificación y desarrollo de la enseñanza</i> | Mejorar la planificación y desarrollo de la titulación | Grado de satisfacción de las personas tituladas con la planificación y desarrollo de la enseñanza | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 |
| | | Grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza | ≥ 3.5/5 | ≥ 3.5/5 | ≥ 3.5/5 |
| | | Grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 | ≥ 3.5/5 |
| | Mejorar los resultados académicos de las titulaciones | Duración media de los estudios | ≤ 5/4 | ≤ 6/5 | ≤ 2.1/2 |
| | | Tasa de rendimiento | ≥ 65% | ≥ 70% | ≥ 90% |
| | | Tasa de abandono | ≤ 15% | ≤ 10% | ≤ 10% |
| | | Tasa de eficiencia | ≥ 90% | ≥ 90% | ≥ 90% |
| | | Tasa de graduación | ≥ 50% | ≥ 60% | ≥ 90% |
| | | Tasa de éxito | ≥ 80% | ≥ 80% | ≥ 90% |
| | | Tasa de evaluación | ≥ 80% | ≥ 85% | ≥ 90% |
| III. DD- Docencia <i>DD1- Gestión de los programas formativos</i> | Gestionar de forma efectiva los programas formativos | Seguimiento de las titulaciones | Obtener informes de seguimiento positivos | | |
| | | Acreditación de las titulaciones | Renovar la acreditación de las titulaciones del centro | | |
| IV. PE- Gestión de personal <i>PE01- Gestión del PAS</i> <i>PE02- Gestión del PDI</i> | Mejorar la cualificación del PDI y del PAS | Cualificación del PDI | ≥ 25 doctores | ≥ 20 doctores | ≥ 15 doctores |
| | | Resultados de investigación de carácter académico | ≥ 50 sexenios | ≥ 40 sexenios | ≥ 30 sexenios |
| | | % de PAS en prog. de formación | ≥ 75% | | |
| V. MC- Gestión de la Calidad y Mejora Continua <i>MC05 Satisfacción de las usuarias y usuarios</i> | Mejorar la satisfacción de los grupos de interés | Grado de satisfacción de las personas tituladas | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 |
| | | Grado de satisfacción de las entidades empleadoras | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 |
| | | Grado de satisfacción de profesorado | ≥ 3.5/5 | ≥ 3.5/5 | ≥ 3.5/5 |
| | | Grado de satisfacción del alumnado | ≥ 3/5 | ≥ 3/5 | ≥ 3.5/5 |
| VI. DE- Dirección Estratégica <i>DE02- Seguimiento y medición</i> | Certificación de la implantación del sistema de calidad del centro | Certificación de la implantación de sistemas de calidad | Renovar la certificación del SGIC | | |

* Las metas para el PCEO se apreciarán en función de que existan y se proporcionen al centro, por el área de calidad, datos discriminados respecto del Grado en Derecho. Cuando tales datos no se proporcionen, se aplicarán al PCEO las mismas metas que al Grado en Derecho, en la medida en que corresponda hacerlo.